

A los niños les asustan los vampiros



Se estrecha el control. Navarra se adelanta y aprueba el primer código de España que pone cerco a los contenidos televisivos

■ YOLANDA VEIGA

Nada de historias de vampiros para críos, que les asustan, ojo con mostrar a los adolescentes escenas subidas de tono y, por favor, un poco de freno a los corrillos televisivos que lo mismo comentan un desfile de moda que un juicio de malos tratos. ¿Y los informativos que sólo se acuerdan de los inmigrantes cuando llegan en patera...?

Cuestiones como éstas recoge el primer Código de corrección audiovisual de España. Lo acaban de firmar en Navarra el Consejo audiovisual autonómico (CoAN) y las tres televisiones regionales, y entrará en vigor con el nuevo año. El documento va un paso más allá de los dos instrumentos que existen en la actualidad para controlar los contenidos televisivos, una ley «obsoleta y dispersa» que está en proceso de renovación y un código de autorregulación nacional poco menos que decorativo. El convenio navarro viene a llenar este vacío. Estrecha la vigilancia a las parrillas televisivas y las infracciones podrían acabar en sanción -la

ley contempla multas de entre 600 y 300.000 euros e incluso la remota pero posible revocación de la licencia-. El documento que voluntariamente se han comprometido a acatar Localia-Canal 4 Navarra, Canal 6 Navarra y Popular TV Navarra copia las recomendaciones del Código de autorregulación nacional, preocupado casi en exclusiva por proteger a los menores de



Dibujos animados, ¿para niños?

la amenaza catódica.

Entre el articulado de este amplio capítulo, la promesa de los canales navarros de no emitir en programas para menores de 7 años «escenas susceptibles de provocar miedo, como exorcismos o vampirismo», ni mostrar a menores de 13 «imágenes de consumo de alcohol o tabaco o de culto a la extrema delgadez cuando pueda crear conductas imitativas», ni «presentar relaciones sexuales con elementos sadomasoquistas» cuando el público al que se dirija no haya cumplido los 18. Tanto amplía la protección a los menores que incluso advierte de que las veladas de Nochebuena y Nochevieja tendrán consideración también de franja infantil. «En una ocasión recibimos una queja por la emisión de una película de alto contenido erótico en la madrugada del 25 de diciembre. Aunque es horario de adultos hay que tener en cuenta que en esas fechas hay muchos menores delante del televisor», apunta Borja Mora-Figueroa, director gerente del CoAN.

Además de vigilar la programación infantil, el Código

de corrección de Navarra

regula cuestiones vulnerables como el tratamiento de las noticias judiciales, electorales o aquellas protagonizadas por inmigrantes. «Las informaciones sobre juicios son delicadas. Las cadenas presentaron el caso de una joven navarra como un 'juicio por asesinato', cuando lo preciso hubiera sido decir 'juicio por la muerte de...'. También hubo un sobreeceso de información y se identificó a algunos testigos». Pretenden evitar también los cajones de sastre. «Hay noticias sobre delitos como malos tratos que se tratan en tono distendido en magazines y tertulias. Hay que evitar el sensacionalismo».

A partir de ahora las cadenas navarras pondrán también más cuidado en la información sobre inmigrantes. «Se han comprometido a contrarrestar la oleada de noticias desfavorables de los informativos con otras que les muestren como gente respetable, como emprendedores... ¿Alguien dice 'un ciudadano español está acusado de...'? No. Entonces, ¿por qué sí se especifica en el caso de un colombiano o de un peruano?».

Más de 40.000 personas acuden al casting de 'Pekín Express'



Los espectadores tienen ganas de aventura. Y no de verla por la tele, precisamente. Más de 40.000 personas han respondido a la convocatoria de Cuatro y se han presentado al casting de 'Pekín Express', que tendrá una tercera edición. Sólo veinte de ellos, diez parejas, se embarcarán en este viaje con partida en la capital china y destino desconocido. El 'reality' se ha convertido en uno de los pilares de la parrilla de la cadena y en su segunda edición logró un 'share' por encima del 10%, con un pico del 14% en la final.

Ganaron los 'amigos rurales' Antonio y Carmela, que se impusieron a los policías de Coslada, los favoritos de esta última carrera, que ha estado especialmente reñida y que, además del ingrediente de la aventura, ha proporcionado muchos momentos del típico 'reality' de convivencia. Peleas, discusiones y hasta alguna bofetada se han dado los concursantes a lo largo de los 45 días que han pasado juntos recorriendo en una docena de etapas los más de 5.000 kilómetros que separan Pekín de Bombay. Los ganadores se embolsaron un premio de 35.000 euros.

19 minutos de anuncios por hora

La nueva Ley Audiovisual se debatirá el 7 de enero. Iba a votarse el martes pero algunos partidos han pedido más tiempo para estudiar las enmiendas. Uno de los aspectos más polémicos es el tiempo de publicidad. El texto inicial ampliaba el tiempo para spots y promociones hasta los 29 minutos pero, al parecer, ahora se ha rebajado a los 19 -en la actualidad son 17-. Los publicistas españoles se oponen a que se permitan más de 12 minutos de anuncios y se han felicitado por que el debate de la nueva legislación se haya aplazado hasta enero.

* Del 24 al 31 de Diciembre de 2008 (incluido)



Sólo 8 días*

Ca Bibeagozo

MICROONDAS INIG 1740 INOX

79€

expert cerca de tí

► INDEPENDIENTE. MEDIDAS: 29.4 CM X 49.6 CM. GRILL. PUERTA DE CRISTAL ESPEJO. 9 NIVELES DE POTENCIA. VOLUMEN: 17 LITROS. POTENCIA: 700 W

En **expert centro** ... y en todas las tiendas expert de la Región

C/Alfaro de la Cierva, 4. Telf. 968 226 408

www.expert.es - Tu tienda on-line en Murcia